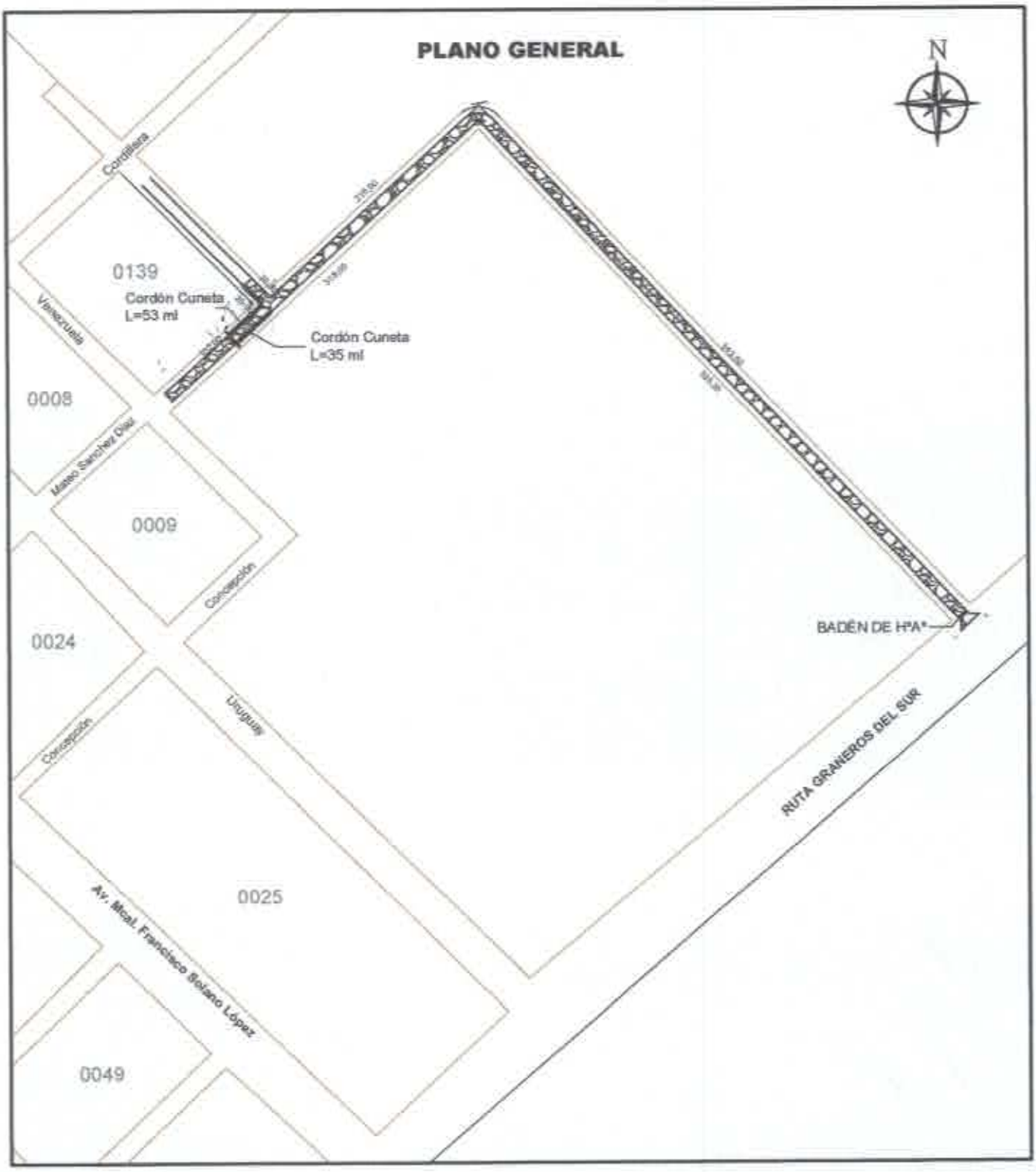

SUPERFICIE A EMPEDRAR: 7.081 m2

CORDON DE HORMIGÓN SIMPLE: 1.704 ml

CORDÓN CUNETA: 88 ml

CORTE TRANSVERSAL DE EMPEDRADO

EMPEDRADO -CORDÓN CUNETA

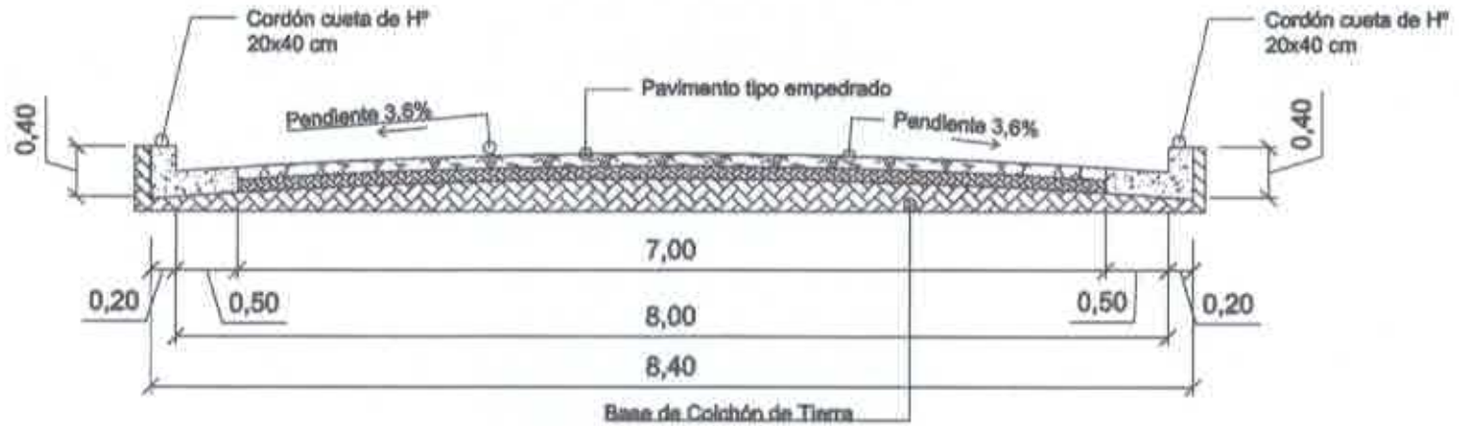

EMPEDRADO -CORDÓN SIMPLE

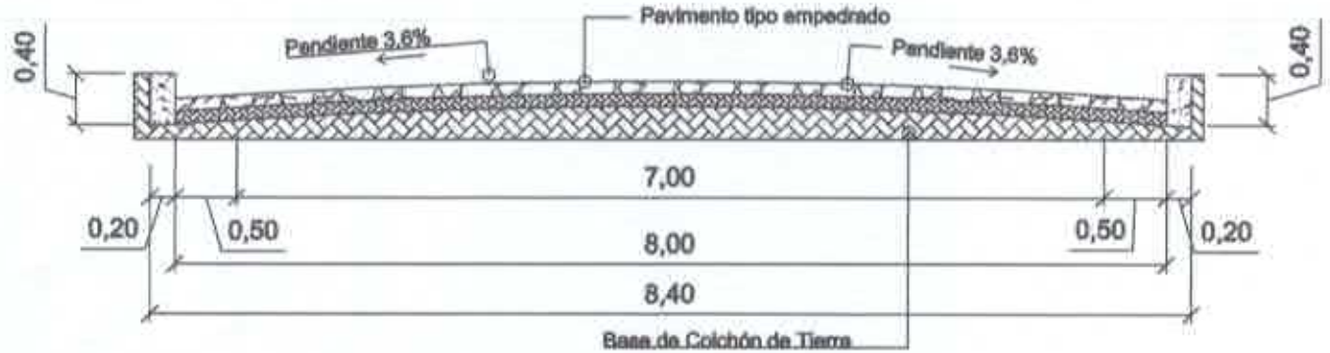

BADEN DE Hº Aº

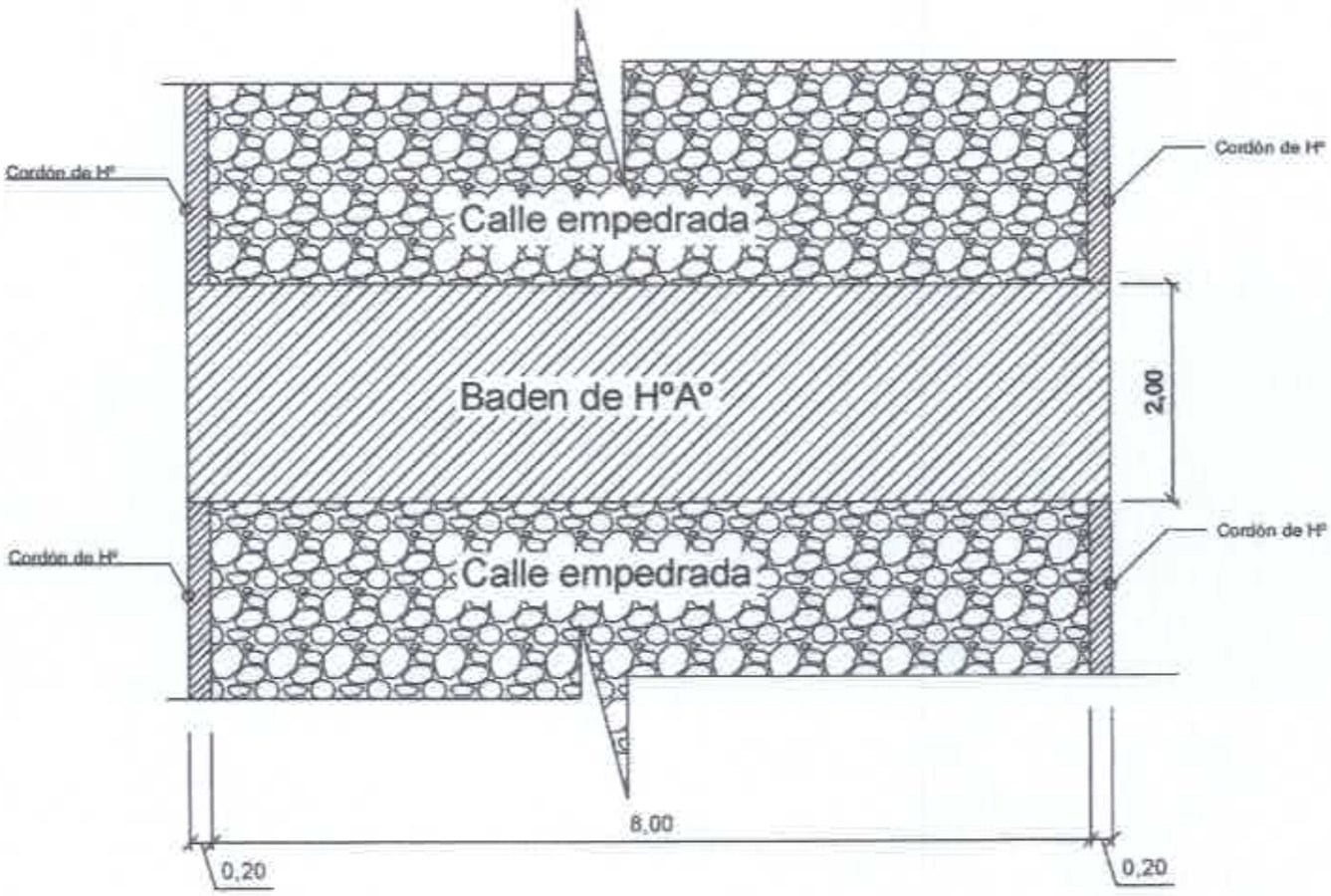

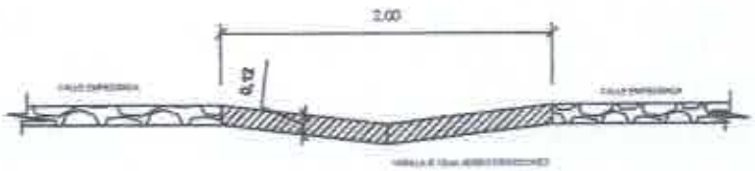

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

Construcción de pavimento tipo empedrado, con cordón fino, cordón cuneta, construcción de Vaden de H°A° colocación de tubos, construcción de registros y terraplenado para corrección de rasante sobre la calle Mateo Sánchez Díaz, desde la Calle Venezuela hasta la Ruta Graneros del Sur de la Ciudad de Fram, de acuerdo a estas especificaciones técnicas y en conformidad a las condiciones generales descriptas a continuación.-

2. Especificaciones Técnicas

La ejecución del presente proyecto de Pavimento tipo Empedrado, será ejecutado por el oferente adjudicado el cual será responsable de todos los trabajos que ocasionen la construcción de empedrado, estará a cargo del contratista todos los trabajos de movimiento se suelo, saneamiento de pista , preparación de pista compactado y nivelado para la construcción. La provisión de tierra colorada para el colchón de empedrado, la provisión de piedra y la colocación de mismo, en las cuadras, compactación y habilitación de cada tramo.-

Dentro del tramo se tiene previsto la colocación de tubos con construcción de cabeceras, los cuales serán proveídos y colocados por la Municipalidad de Fram, todo lo que no está contemplado en las Especificaciones Técnicas será ejecutado por la Municipalidad .-

TRABAJOS PRELIMINARES

- Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra vial y se refieren a trabajos de levantamiento planimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, ejecutado conjuntamente con la Fiscalización.

CORDONES FINOS DE HORMIGÓN

Los cordones Finos tendrán las siguientes características:

- Resistencia característica (fck): 170 Kg/cm2
- Altura mínima del cuerpo: 40 cm
- Espesor mínimo: 10 cm.

Estos irán asegurados en su parte interna por relleno compactado de tal forma a asegurar la estabilidad de los mismos. Deberán ser planos, sin alabeos ni coqueras. Serán rechazados los cordones que estén fisurados, descantillados o no cumplan con estas especificaciones.

Los cordones señalarán el borde y nivel de vereda, debiendo quedar los mismos en línea contigua, y a 8 cm. como mínimo por encima del pavimento final o fondo de cunetas. El dosaje a utilizar para el macizado será 1:3:3 (cemento, arena, triturada).

Este trabajo es responsabilidad del CONTRATISTA

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Consiste en una capa construida con piedra bruta, asentadas a mano, trabadas mediante astillas de piedra y arcilla roja sobre una caja de arcilla roja de asiento. Comprende los trabajos de desmonte para caja, preparación de la sub rasante, el relleno y compactación de las zanjas y la construcción de los terraplenes y el empedrado propiamente dicho responsabilidad del CONTRATISTA. Se colocarán lateralmente cordones de H° de manera a favorecer el confinamiento del conjunto.-

DESMONTE PARA CAJA Y RETIRO DEL MATERIAL

En todas las zonas donde se realizan desmontes se llegará hasta la cota de la sub rasante y se procederá a escarificar el suelo hasta una profundidad no menor a 20 cm. para su posterior compactación.

La sub rasante así compactada debe estar libre de materia orgánica (árboles, troncos, raíces a todo tipo de vegetación en todo lo ancho de la calzada).

Deberá efectuarse como mínimo, tres días antes de que se comiencen a depositar los materiales para la construcción en dicho sector, y se la deberá conservar con la lisura y perfil correcto, hasta que se proceda a la construcción del pavimento.

Con el desmonte para la caja de Arcilla de asiento, la sub rasante será conformada y perfilada de modo a presentar un acabado parejo y sin alabeos, debiendo eliminarse las irregularidades, tanto en sentido longitudinal como transversal, a fin de asegurar que las capas a construir sobre la misma, tengan un espesor uniforme. La superficie será escarificada hasta una profundidad de 20 cm. y el material producido en esta operación, será conformado adecuadamente.

A fin de facilitar el escarificado y la conformación se deberá agregar el agua necesaria. Si el suelo contiene grandes terrones, se los deberá romper con rastra de disco o dientes u otro medio aprobado por la Fiscalización.

Todos estos trabajos los realizara el contratista con medios propios, siempre con el acompañamiento del fiscal de obras, de modo a que el mismo recepcione estos trabajos únicamente cuando estos cumplan plenamente los requisitos para la posterior ejecución de sus tareas.

RELLENO Y COMPACTACION

El relleno se hará por capas sucesivas de tierra, de no más de 10 cm. de espesor con adecuado riego y perfectamente apisonado para asegurar una buena compactación y una resistencia mínima de 1 kg./cm.2. El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno.

a. Relleno de zanjas: antes de proceder al relleno de zanjas, se excavará su fondo y taludes hasta llegar el suelo consistente, debiendo ejecutarse el relleno de acuerdo con lo especificado.
b. Terraplenes. Los terraplenes se construirán en capas de no más de 20 cm. de espesor de material suelto libre de hierbas, raíces y escombros. Estas serán debidamente compactadas y aprobado por la Fiscalización.
c. Compactación: Una vez escarificada la sub rasante, se procederá a compactar el material suelto resultante. Con tal fin se eliminarán previamente las piedras de tamaño mayor de 5 cm. si las hubieren y se agregará agua hasta obtener una compactación satisfactoria. El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente excavado y reemplazado por el suelo apto, extraído de los sitios que indique la Fiscalización.
d. Equipo de Compactación: El equipo de compactación será del tipo adecuado para cada clase de suelo a compactar y deberá ejercer la presión para obtener las densidades fijadas y tendrá una capacidad de producción mínima de 100 metros lineales diarios. La Fiscalización aprobará el equipo propuesto por el CONTRATISTA, sobre la base de un tramo de prueba y determinará el número mínimo de pasadas del equipo, para lograr en cada capa las densidades especificadas.
e. Ajuste del contenido de agua: Cuando el contenido de humedad natural del suelo sobrepase el límite superior especificado por la fiscalización, el material de cada capa será removido con rastras u otros implementos, o dejado en reposo hasta que por evaporación, pierda el exceso de humedad.
Cuando el contenido de humedad natural en el suelo, se halle por debajo del límite inferior establecido, deberá agregársele la cantidad de agua necesaria para lograr un contenido de humedad entre los límites establecidos por la Fiscalización. El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar. Si fuere necesario el suelo será removido para lograr dicha uniformidad. La adición de agua podrá efectuarse en el lugar de excavación del suelo o en el sitio de depósito sobre el terraplén.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

Sobre la sub rasante previamente regularizada y compactada de acuerdo a los perfiles transversales y longitudinales indicados por la fiscalización, se esparcirá arcilla roja en tal cantidad que el espesor del colchón sumado al de la capa de piedra colocada en él y apisonada, no sea inferior a 25 cm.

Se colocarán lateralmente cordones para vereda de manera a favorecer al confinamiento del conjunto. Las piedras se colocarán a mano y martillo, perpendicularmente a la superficie de la base y con la menor dimensión hacia la base.

La mayor dimensión de las piedras en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas discontinuas. Se insertarán piedras de menor tamaño entre piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto.

El afirmado será realizado con pisones individuales de 12 a20 kg. De peso y 20 X 20 cm. de base; el cual se pasará las veces necesarias para garantizar la compactación deseada. Seguidamente se procederá a compactar la capa de empedrado con una aplanadora estática o vibratoria de 8 a 10 toneladas

Durante la compactación se esparcirán piedras menudas y arcilla roja, para llenar los intersticios en la cantidad de 1 m3 para 75 m2.

La compactación será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y se dará por finalizada esta operación por orden emanada de la Fiscalización.

Calzada: La calzada tendrá un ancho de 8mts.

Estabilidad: El paso sobre la superficie terminada de un camión cargado con 10 Tn. En el eje trasero, no deberá producir deformaciones apreciables a la vista. En caso contrario se procederá a la re compactación o cambio del material base que produzca este defecto.

Control geométrico: Se hará por nivelación de ejes y bordes de calzada cada 20 metros, tolerándose una diferencia en + 1,5 cm. respecto a las cotas establecidas por la fiscalización.

Materiales

Piedra Basáltica roja (equivalente a las utilizadas en empedrados existentes de la ciudad de Fram) bruta; tipo repicada aproximadamente prismática cuyas dimensiones no serán menores a 15 X 15 cm. ni mayores a 20 X 20 cm.

Arcilla roja: resultante de los trabajos de perfilado de la sub rasante.

Piedra triturada: ripio, libre de sustancia orgánica.

Equipos.

Todos los elementos del equipo deberán ser conservados en excelentes condiciones de uso y apariencia hasta finalizar la obra. El número de unidades del equipo será tal que permita ejecutar la obra dentro del plazo establecido.

Rastra de discos: será de 2 m. De ancho, por lo menos, con disco de 40 cm. de diámetro mínimo.

Motoniveladora: Las motoniveladoras que causen ondulaciones y otros daños a la superficie terminada, deberán ser retiradas de la obra.

Compactador liso vibratorio.

Camión Tumba y Retroexcavadora para los trabajos de canalización y colocación de tubos .-

TERRAPLEN PARA CORRECCIÓN DE RASANTE

Descripción

Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino con ripio transportado o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, para elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos u órdenes de la Fiscalización.

Forma de ejecución

Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final exigido por la fiscalización.

La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser topadoras, camiones volquetes, motoniveladoras, etc.

MODIFICACIONES VARIAS

Cualquier modificación o detalle no descripto en el presente documento deberá ser realizada únicamente bajo autorización escrita del fiscal encargado de la obra.

GARANTIAS DE LOS TRABAJOS

El contratista deberá presentar garantía escrita por los trabajos, por un plazo mínimo de un Año, haciéndose cargo el mismo de las correcciones sin más reclamos, y corriendo con el total de los gastos de refracción si hubiese.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

La obra descrita en la presente Especificación Técnica se encuentra acorde a los "Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible" establecidos en el "Proyecto de Norma en Aplicación PNA 45 001 10"

Específicamente se deben cumplir los items siguientes (definidos de acuerdo a detalles establecidos por el INTN):

- PNA 45 006 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- PNA 45 002 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Edificios, espacios urbanos. Señalización.
- PNA 45 003 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Edificios y espacios urbanos. Equipamientos. Bordillos o cordones, pasamanos y agarraderas.
- PNA 45 004 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Espacios urbanos. Vías de circulación peatonales horizontales.